

Expediente: 199/24-A1
Carátula: PALACIO GASPAS BERNARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23347652059 - PALACIO, GASPAS BERNARDO-ACTOR
27170525243 - S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E I, -DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, NICOLAZA SOLEDAD-HEREDERO DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, KARINA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - BUSTOS, LUIS NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, CECILIA LUISINA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 199/24-A1



H20901845979

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PALACIO GASPAS BERNARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 199/24-A1

Concepción, 03 de septiembre de 2026

Téngase presente lo informado por el Juzgado Federal de Tucumán en respuesta a oficio de fecha 23/06/2026. A conocimiento de las partes.

En consecuencia, déjese sin efecto el proveído de fecha 03/07/2026, atento a que a la imposición de astreintes ha devenido abstracta.

Por otra parte, advierte este Proveyente que en la Segunda Audiencia en fecha 07/05/2026 se dispuso que, una vez producida la prueba testimonial, se efectuaría por decreto el informe de pruebas y las partes alegarán por escrito.

Habiéndose producido dicha testimonial el 17/06/2026 en el cuaderno A2, corresponde acumular los cuadernos de prueba al expediente principal, confeccionar por Secretaría el informe respectivo y poner los autos a la oficina por el término común y simultáneo de cinco (5) días a fin de que las partes presenten sus alegatos por escrito.

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

